Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Santa Rosa de Cabal, Catorce (14) de Abril **del dos mil veintitres (2023),** Se deja en el sentido de informar que está pendiente por resolver memorial poder. Sírvase proveer.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Catorce (14) de Abril **del dos mil veintitres (2023),**
Auto Interlocutorio N.º963
Radicado Nº666824003002-2022-00163-00
EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
EDIFICIO RODRIGO LÓPEZ PH, Vs CARLOS ALBERTO LLANO LOAIZA

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez verificado el expediente, lo solicitado fue resuelto mediante providencia diecisiete de marzo de dos mil vientres. Auto interlocutorio N°0759, por lo que a téngase a lo resuelto en la misma,

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

//

Estado 062 Del 17-04-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **553229526a53d512aaaf4047f1f370bdd5d522b3df67bbfc960a16a8a3bf4a97**

Documento generado en 14/04/2023 09:21:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica